



Quereña maravedis

SELLO QVARTO, O VARENFA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS SIETE.

C. N. Y. D.

Pedro Luis Bernal vecino de esta Villa: A. S. Respetuosa-  
mente Expone: Que hace cerca de tres años, que está exerciendo  
el Oficio de ~~Parroco~~ <sup>Parroco</sup> ~~Intendente~~ <sup>Intendente</sup> al pp. del Parr comun  
o moreno del Trigo, que para el efecto Semanalm. saca de este  
R. P.onto: Aunque habiendoren concedido Laxia licencias à Perso-  
nas que sin ser el Trigo de un Conchar o de este fondo <sup>pp</sup>  
están, en Laxid de Mas, vendiendo Parr blanco de flor, se ex-  
perimenta por Mo una notable Dendencia en la venta del parr  
que amara el Exponente con conocido perjuicio de un trabajo  
y intereser de dho. fondo <sup>pp</sup>. Ya

A. S. co  
Supp. se uera, o concedale Laxio p. amasar dho. Parr  
blanco en la misma conformidad que à los Demas, o prohibira a esta  
la venta de dho. Parr, en lo que administrando Just. Reuinc-  
especial merced. Tumbler y Abril 14 de 1807

Pedro Luis Bernal

Decreto. Visto el preced. memorial y selectio q. comprehende, por los S. S.  
Concep. Just. y Regim. de esta villa, juntos en su Ayuntam. como  
lo han de uso, y costumbre de se juntar, y habiendo confexido con la